



**PRIMER ENCUENTRO
PROPUESTAS**

MESA #1

**Poder Ciudadano y Gestión
Gubernamental para la Seguridad**

Poder Ciudadano y Gestión Gubernamental para la Seguridad

1. Indicadores de la incidencia delictiva.

- Se requiere que los informes estadísticos sobre denuncias por delito, Municipio y colonia, sean públicos y detallados a través de los medios de comunicación;
- Informar a la ciudadanía a través de spots de radio y televisión sobre los delitos que marca el bando de policía y buen gobierno, así como los del código penal del estado.
- Que la atención de las llamadas al 066 y a las líneas de atención especializada (mujer, DIF, etc.) estén supervisadas u observadas por un órgano social, con el fin de acabar con la fuga de información y velar que la atención sea de calidad, rápida y eficiente.
- Mediante el uso de encuestas, hacer comparativos con la cifra negra de todos los delitos, con el fin de fomentar la denuncia utilizando no solo los datos de las denuncias y el INEGI, sino el que las Universidades y organizaciones de la sociedad civil tienen en su poder.
- Establecer un programa real de inteligencia criminal con la información recabada y crear una contraloría ciudadana, dependiente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública con presupuesto propio.
- Se operen estos programas con apoyo de las instancias administrativas competentes en el área, para poder centralizar los índices citados y con ello, coadyuvar a la prevención, procuración y administración de justicia.

2. Perfil social del delincuente.

- Dejar de estigmatizar a los jóvenes y personas que se visten diferente o tienen preferencias sexuales distintas y son vistos y detenidos por parte de las autoridades como delincuentes.
- Capacitar a las corporaciones policiales en materia criminal con el fin de que sepan identificar los perfiles criminales de los delincuentes en progreso;
- Deben ser sometidos a la justicia los funcionarios, empresarios y personas de poder que cometen ilícitos, estos también deben ser catalogados como delincuentes;
- Que la fiscalía deje de depender de Gobierno del Estado y cuente con total autonomía, para que la corrupción al interior de las instituciones, se vea disminuida y los funcionarios no utilicen el tráfico de influencias para librarse de responsabilidades.

3. Percepción social sobre la seguridad.

- Publicitar información sencilla, para que la ciudadanía sepa a quién recurrir en un problema de seguridad.
- No disfrazar las cifras, no decir que todo va bien cuando la ciudadanía vive una realidad diferente;
- Establecer módulos de seguridad en las ayudantías municipales para que exista una cercanía entre las personas y los policías;
- Los espacios públicos con los que se cuenta, deben tener una administración ciudadana, donde existan actividades de acuerdo a las necesidades e inquietudes de los habitantes, generando empleo para todos aquellos deportistas, profesionistas y artistas que puedan dar talleres a través de cooperación voluntaria.
- Sin trasgredir derechos humanos, dar a conocer acciones realizadas en materia de seguridad, sin especificar personalidades, pero si especificando lugar de actuación.
- Que la contraloría ciudadana, elabore un mapa delictivo a través de la información que se recibe en los números de emergencia 066, para elaborar las estrategias de seguridad por colonia y Municipio.

4. Indicadores de desempeño y evaluación de estrategias gubernamentales.

- Conocer perfiles de los funcionarios a cargo;
- Conocer las propuestas de planes, estrategias generales a implementar como eje rector.
- Que los indicadores de evaluación de las instituciones y sus resultados, se publiquen semestralmente, así como las actividades de las instituciones.
- Fiscalización ciudadana sobre el desempeño de funcionarios y dar seguimiento y evaluación a las estrategias a través de la contraloría ciudadana.

5. Evaluación y poder de la ciudadanía.

- Que los diálogos por Morelos continúen.
- Establecer una campaña permanente de denuncia ciudadana.
- Que el Consejo Ciudadano de Seguridad sea el encargado de evaluar los programas en materia de seguridad pública, prevención del delito, procuración e impartición de justicia, así como de reinserción social.
- Los programas en materia de prevención del delito procuración e impartición de justicia, así como de reinserción social, deben ser transexenales, apolíticos y con periodos de evaluación de desempeño cada dos años.

6. Presupuesto participativo para la seguridad.

- Que del FIDECOM que es un recurso aportado por los empresarios, se destine el 15% a la prevención del delito, a través del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Morelos.
- Generar la Coordinación Estatal de Prevención del delito y la violencia, independiente presupuestalmente pero vinculada de manera normativa a las instituciones encargadas del tema;
- Incluir dentro de los presupuestos para la seguridad, a organizaciones de la sociedad civil que comprueben actividades relacionadas con la prevención;
- Que exista un órgano ciudadano que vigile los recursos de programas como el PRONAPRED y SUBSEMUN.

7. Generales.

- Hacer parques, centros comunitarios y rescatar espacios públicos, con un consenso social sobre las actividades que se lleven a cabo en estos lugares.
- Que la policía tenga un área robusta que se convierta en una policía de proximidad.
- Que los puestos de control no sean implementados por una sola corporación, que participen áreas de tránsito, federales y sobre todo visitantes de derechos humanos y de la ciudadanía.
Que se establezcan mesas de dialogo cada 3 meses con el fin de dar seguimiento a las propuestas, así como evaluar los avances, de preferencia por colonia.
- Que realmente estén los funcionarios públicos en ejercicios como Dialogo por Morelos, ya que fue un encuentro entre ciudadano y no pudimos decirles o hacerles llegar nuestro sentir y propuestas a los encargados de resolver el problema

Muchas Gracias